

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los Artículos 14 y siguientes del citado Real Decreto 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en el Orden de 3 de abril de 1995 («BOE» del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras:

Para acreditar los licitadores los requisitos anteriores, habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la Autoridad competente del Estado de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de Seguridad Social).

O una declaración solemne que el interesado efectúa ante la autoridad judicial o administrativa competente, un Notario u organismo profesional cualificado del país de origen o procedencia. Las empresas extranjeras presentarán, además, un compromiso escrito de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales españoles y a las Leyes españolas.

En cualquiera de los casos, la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Copia de la cuenta anual correspondiente al último ejercicio cerrado, acompañada del Informe de Auditoría en su caso.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

3.2.3 Capacidad técnica: Certificaciones de empresas, así como listado de realizaciones similares al objeto de esta licitación, indicando empresa contratante, importe y objeto del contrato, acompañados de certificados de buena ejecución.

3.2.4 Contratos reservados: No.

3.3 Condiciones específicas de los contratos de servicios.

3.3.1 La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

3.3.2 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado. Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación:

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/05380/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 25 de abril de 2008. Hora: Diez horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos? No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE? No.

6.3 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el «Boletín Oficial del Estado» serán con cargo a las/empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del «Boletín Oficial del Estado» en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Se valorará en capacidad económica y financiera: Informe positivo instituciones financieras: 1 punto.

Se valorará en capacidad técnica:

Acreditaciones de contratos adjudicados en los dos últimos ejercicios por cuantía superior a 422.000 euros: 2 puntos/acreditación.

Acreditaciones de contratos adjudicados en los dos últimos ejercicios por cuantía inferior a 422.000 euros: 1 punto/acreditación.

La no obtención global de un mínimo de 3 puntos, ocasionará la exclusión de participación en la presente licitación. Igualmente será causa excluyente la no acreditación de la capacidad económico-financiera. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67. Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el «DOUE», o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/1998 artículo 53 y siguientes).

Fecha de envío del anuncio al «DOUE»: 07/04/2008.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Director de Gestión de Materiales, Manuel Alcedo.

20.015/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de las obras de «Proyecto de la Pasarela Atirantada As, ubicada en el acceso del Puerto de Ferrol».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección.

c) Número de expediente: P-1190.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de pasarela peatonal en el acceso al Puerto de Ferrol.

c) Lugar de ejecución: Puerto de Ferrol.

d) Plazo de ejecución (meses): Catorce (14) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 2.098.758,89 euros.

5. Garantía provisional. 41.975,20 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

b) Domicilio: Muelle Curuxeiras s/n.

c) Localidad y código postal: Ferrol, 15401.

d) Teléfono: 981338000.

e) Telefax: 981338001.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los documentos de interés para los licitadores estarán de manifiesto al público en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de 9:00 a 14:00 horas en días de oficina, desde la fecha de publicación de este anuncio en el «B.O.E.» hasta la terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo B, subgrupo 3 y 4, categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo indicado en el Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día hábil contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Si coincidiera en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La documentación que deberán presentar los licitadores será la establecida en el Pliego de Condiciones del concurso. Las proposiciones se ajustarán al modelo anexo a dicho pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

2. Domicilio: Muelle Curuxeiras, s/n.

3. Localidad y código postal: Ferrol, 15401.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

b) Domicilio: Muelle Curuxeiras, s/n.

c) Localidad: Ferrol.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de las ofertas se procederá a la apertura de las mismas. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:30 horas.

10. Otras informaciones. No.

11. Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios de licitación serán a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». No procede.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.apfsc.es

Ferrol, 9 de abril de 2008.—El Presidente, Amable Dopico Freire.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20.047/08. Resolución de la Subdirección General de Patrimonio Sindical del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se anuncia concurso abierto para la adquisición, mediante compra-venta, de un local en Palma de Mallorca que, destinado a oficinas, se integrará como bien del Patrimonio Sindical Acumulado a los fines previstos en la Ley 4/1986, de 8 de enero.

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Patrimonio Sindical.